

Comunicado No. 1

La Secretaría de Educación del Distrito informa sobre las medidas de protección frente a los incendios presentados en la ciudad

La Secretaría de Educación del Distrito en conjunto con la Secretaría Distrital de Salud hacen un llamado a las comunidades educativas de la ciudad, en especial a aquellas que se encuentran en las áreas de influencia de los incendios presentados en los últimos días, para seguir las siguientes orientaciones en pro de garantizar el bienestar de las y los integrantes de jardines, colegios y universidades de Bogotá:

1. Debido a la contaminación del aire, se recomienda el uso de tapabocas particularmente para aquellas personas con alguna condición de comorbilidad.
2. Abstenerse de realizar actividades físicas al aire libre.
3. Limpiar ventanas y demás superficies expuestas al aire con paños húmedos.
4. Cerrar ventanas, puertas y demás entradas de aire en establecimientos educativos aledaños a los focos de incendio.
5. Frente a cualquier emergencia comunicarse a la línea 123.

Se recomienda especialmente a colegios oficiales y privados que se encuentran en las áreas de influencia de los incendios, pasar a modalidad virtual los días jueves 25 y viernes 26. Este proceso será acompañado desde las Direcciones Locales de Educación siguiendo las medidas de autocuidado orientadas por las autoridades de salud y ambientales.

Asimismo, se recomienda a las instituciones de educación superior considerar estas recomendaciones, y, en todo caso, en el marco de su autonomía universitaria, adoptar las medidas correspondientes para la protección de las condiciones de salud de sus comunidades.

Es importante precisar que frente a las condiciones climáticas actuales y previendo la continuidad de algunos epicentros de incendio, la Secretaría de Educación del Distrito estará haciendo un monitoreo cercano a las diferentes situaciones que se puedan presentar y brindará las orientaciones pertinentes para aquellas comunidades educativas a través de los canales oficiales de la entidad.

Finalmente, aquellos establecimientos educativos que no presentan ninguna afectación continuarán con la prestación del servicio de manera presencial siguiendo las medidas de cuidado.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Oficina Asesora de Comunicación y Prensa

3241000 Ext. 1311 /1309

Bogotá D.C. 24 de enero de 2024